

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

11 DE JULIO DE 2011

No. 1135

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal 3
- ♦ Convocatoria para la renovación y nueva integración del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal 4

Delegación Milpa Alta

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la ubicación y horario de atención de la Oficina de Panteones del Órgano Político Administrativo en Milpa Alta, así como el nombre de los responsables de la misma 7
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la ubicación de los estrados de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta 8

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Desarrollo Social.**- Licitación Pública Nacional Número 3000-1114-003-11.- Convocatoria: 003-2011.- adquisición de Medicinas y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos 9
- ♦ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.**- Licitación Pública Nacional Número LPN/GDF/CJSL/DEA/SRM/03/11.- Contratación de servicio de limpieza 10
- ♦ **Delegación Iztacalco.**- Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001123-013-11 y 30001123-014-11.- Convocatoria: 007.- Sustitución de carpeta asfáltica y mantenimiento a planteles escolares 11
- ♦ **Delegación Gustavo A. Madero.**- licitaciones de carácter Nacional números 30001098-028-11 a 30001098-034-11.- Convocatoria: 003-2011.- Construcción de diversas obras públicas y mantenimiento preventivo y correctivo a casas de cultura 14
- ♦ **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.**- Licitación Pública Nacional Número 30105002-018-11.- Convocatoria: 010.- Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina 18

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

SECCIÓN DE AVISOS

♦ Umbral Polanco, S.A. de C.V.	19
♦ Azo Engineered Systems, S.A. de C.V.	22
♦ Formas Continuas Administrativas, S.A. de C.V.	23
♦ Inversiones y Construcciones Oviedo, S.A.	24
♦ Martorell y Asociados, S.A. de C.V.	25
♦ International Man Power S.C.	29
♦ Notaria Publica Número 17 del Estado de México	30
♦ Abener-Dragados Industrial-México, S.A. de C.V.	31
♦ STC Servicios, S.A. de C.V.	32
♦ Cueros Exclusivos del Sur, S.A. de C.V.	32
♦ Grupo Inmobiliario Toyar, S.A. de C.V.	33
♦ Constructora de Infraestructura Biosustentable, S.A. de C.V.	35
♦ Digiland México Limited, S. de R.L. de C.V.	36
♦ Aviso	37



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**JEFATURA DE GOBIERNO****DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL**

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento)

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- V LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.****D E C R E T A****DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción III del artículo 63 y la fracción III del artículo 74 de la Ley de Salud del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 63.- El Gobierno, en coordinación con las autoridades competentes, fomentará y apoyará:

I. a II. ...

III. La creación de programas de atención médica a la salud mental, incluyendo, entre otros, programas especializados de apoyo psicológico para víctimas de violencia intrafamiliar y abuso infantil, de prevención de los problemas de salud pública relacionados con la violencia e intimidación en el ámbito escolar que incorpore la atención correspondiente a la víctima, agresor y observadores, y

IV. ...

Artículo 74.- Para procurar los objetivos de la promoción de la salud, especialmente en niños y jóvenes, el Gobierno impulsará, de conformidad a las disposiciones legales aplicables en materia educativa, la impartición de una asignatura específica en los planes y programas de estudio, que tenga como propósito la educación para la salud.

La educación para la salud tiene por objeto:

I. a II. ...

III. Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, prevención y combate de los problemas alimenticios, salud mental, salud bucal, educación sexual y reproductiva, planificación familiar, riesgos de automedicación, programas contra el tabaquismo y alcoholismo, prevención de farmacodependencia, salud ocupacional, salud visual, salud auditiva, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, prevención y rehabilitación de las discapacidades y detección oportuna de enfermedades, prevención y atención de la problemática relacionada con la violencia e intimidación en el entorno escolar, entre otros.

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. La Secretaría de Salud, conforme a la suficiencia presupuestal asignada por la Asamblea Legislativa, instrumentará las acciones establecidas en la presente Decreto.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil once.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER, PRESIDENTE.- DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, SECRETARIO.- DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.- SECRETARIO.- FIRMAS.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil once.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.-EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SALUD, JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, MARIO M. DELGADO CARRILLO.- FIRMA.**

CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN Y NUEVA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE FOMENTO COOPERATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento)

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8º fracción II, 12 fracción IX y 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5º, 12 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 8º fracción III y 21 de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal; y 14, 15, 16, 19, 24 fracción IV y Tercero Transitorio del Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 26 de enero de 2007, se publicó la convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, órgano público de consulta al sector y movimiento cooperativo de la ciudad sobre las acciones y políticas de fomento cooperativo, previsto y regulado en la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, publicada el 20 de enero de 2006 y por el Reglamento de dicha Ley, publicado el 9 de junio de 2008.

Que con fecha 8 de febrero de 2007 se llevó a cabo la sesión solemne de instalación del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, presidida por el Jefe de Gobierno, quedando integrado el Consejo por 47 consejeros: funcionarios, de organismos cooperativos, de asistencia técnica y prácticas cooperativas, habiéndose efectuado hasta la fecha trece sesiones ordinarias y 2 extraordinarias que constan en legajos autorizados, con la asistencia de consejeros e invitados especiales registrados en las actas que para tal efecto se iniciaron.

Que el fomento de la organización, expansión y desarrollo del sector y movimiento cooperativo en la ciudad es una política pública, que conforme a su marco legal, tiene como principios rectores de las acciones de Gobierno: el respeto a la adhesión voluntaria y abierta del sector cooperativo sin discriminaciones y el respeto a la autonomía y gestión democrática de las cooperativas, dentro de un concepto de fomento integral, que procure el fortalecimiento del sector social de la economía y por ende el bienestar y desarrollo armónico de los habitantes de la Ciudad de México.

Que los artículos 21 de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal; y 15 y 19 de su Reglamento, prevén en la constitución e integración del Consejo, entre otros, Consejeros representantes de las sociedades cooperativas y organismos de integración cooperativa domiciliados en el Distrito Federal, así como, de las instituciones de asistencia técnica al movimiento cooperativo y de las organizaciones relacionadas con prácticas cooperativas, quienes desempeñarán sus cargos de forma honorífica, durante tres años, con derecho a ser reelectos por otro periodo igual, previo cumplimiento de los términos y condiciones legales.

Que de la fecha de constitución del Consejo y entrada en vigor del Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, han transcurrido más de tres años, venciendo el plazo de vigencia del Consejo constituido con fecha 8 de febrero de 2007, por lo cual la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, celebrada el día 15 de diciembre del año 2010, acordó se proceda a expedir la renovación e integración de un nuevo Consejo, para cuyo efecto he tenido a bien emitir la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

PARA LA RENOVACIÓN Y NUEVA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE FOMENTO COOPERATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Primero.- Se convoca a las sociedades cooperativas y organismos de integración cooperativa domiciliados en el Distrito Federal; a las instituciones de asistencia técnica al movimiento cooperativo; y a las organizaciones relacionadas con prácticas cooperativas, que estén interesadas en integrar y cumplir con los fines del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, a participar y registrarse, cumpliendo los requisitos y condiciones que señala la presente convocatoria.

Segundo.- Las sociedades, organismos e instituciones domiciliados en el Distrito Federal que estén interesados, deberán acreditar legalmente su existencia, personalidad jurídica e identidad de sus representantes, así como, el oficio de nombramiento y/o designación de la persona que fungirán como Consejero o Consejera titular y suplente, presentando solicitud al Consejo, por conducto de su Secretaría Técnica, con los documentos originales que lo acrediten, copia para su cotejo y devolución de aquellos.

Tercero.- Las y los Consejeros que actualmente están por terminar su encargo en el actual Consejo, y que hayan cumplido su desempeño en términos de ley, podrán de igual modo presentar su solicitud de reelección de forma inmediata por otro periodo igual de hasta tres años, ante la Secretaría Técnica, presentando los requisitos que se señalan en el punto que antecede, en la fecha y forma de registro.

Cuarto.- El registro se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles siguientes al que se publique la presente convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el horario de 9 a 18 horas, de lunes a viernes, ante la Secretaría Técnica del Consejo, en el domicilio de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, ubicado en: Izazaga No. 89, 5° Piso, Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06090, Distrito Federal.

Quinto.- La aprobación de las solicitudes de ingreso y reelección de consejeros presentadas para la nueva integración del Consejo, se hará ante y por el Pleno de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, a la que se convoca en este mismo acto jurídico, para llevarse a cabo el jueves 28 de julio de 2011, a las 9:30 horas en primera convocatoria; y a las 10:00 en segunda Convocatoria, en el domicilio antes señalado, para tratar como único punto del orden del día: renovación e integración del nuevo Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal.

Sexto.- Los representantes seleccionados y, en su caso, los reelectos para integrar el Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del DF, se darán a conocer en la página de Internet del Gobierno del Distrito Federal, en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en un término no mayor de 15 días hábiles contados posteriores a la fecha de realización de la Sesión en que fueron nombrados, para los efectos legales a que haya lugar.

Séptimo.- Lo no previsto por esta convocatoria, será resuelto por el titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y Secretario Ejecutivo del Consejo, a quien se le delegan facultades bastantes y suficientes para presidir el Consejo de merito, con el carácter de Presidente suplente, en términos del artículo 21 de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

Octavo.- La instalación del nuevo Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal 2011 - 2014, será en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, a la que se convoque legalmente para tal efecto.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los 8 ocho días del mes de julio del dos mil once.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, BENITO MIRÓN LINCE.- FIRMA.**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN MILPA ALTA

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN Y HORARIO DE ATENCIÓN DE LA OFICINA DE PANTEONES DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN MILPA ALTA, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LA MISMA.

Francisco García Flores, Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87, 104, 105, 107, 117 Fracción I, de Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1, 2, 3, 5, 11, 71, 72, 73 y 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, 1, 25 Fracción I, 120, 121, 122 Fracción I, 122 Bis, Fracción XII y 123 Fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal: y

CONSIDERANDO

Que la Delegación Milpa Alta, es un Órgano Político Administrativo de la Administración Pública del Distrito Federal, con autonomía funcional en acciones de gobierno en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que los actos de la Administración Pública del Distrito Federal, atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad; tal y como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que el suscrito fue electo en forma universal, libre, secreta y directa como Jefe Delegacional en Milpa Alta el día nueve de julio de dos mil nueve, en términos de la constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal, el día 9 de julio de dos mil nueve.

Que el Jefe Delegacional tiene la facultad para celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que los titulares de los Órganos Políticos Administrativos de cada demarcación territorial, se auxiliarán para el despacho de los asuntos de su competencia de los Directores Generales, Directores de Área, Subdirectores y Jefes de Unidad Departamental, que establezca el Reglamento Interior.

Que con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales antes invocadas, así como el de velar por el cumplimiento de las leyes, decretos, reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas en beneficio de los habitantes de la Delegación de Milpa Alta, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN Y HORARIO DE ATENCIÓN DE LA OFICINA DE PANTEONES DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN MILPA ALTA, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LA MISMA.

Primero.- La oficina de Panteones del Órgano Político Administrativo en Milpa Alta, se ubica en el Panteón Delegacional de Villa Milpa Alta, sito en Calle Prolongación Guanajuato Oriente S/N Barrio San Agustín el Alto, Villa Milpa Alta, C. P. 12000, Delegación, Milpa Alta, Distrito Federal, con un horario de atención de 8:00 a las 18:00 horas en días hábiles; Sábados, Domingos y días festivos o inhábiles, con un horario de atención de 9:00 a las 16:00 horas, para la recepción, tramitación y tramites referentes a la inhumación, exhumación y reinhumación de cadáveres y restos humanos y demas actos;

Segundo.- Los Responsables de la Oficina de Panteones del Órgano Político Administrativo en Milpa Alta, en horas y días hábiles son los CC. Delfino Adampol Cabrera Padilla, Alejandro Manzano Aguilera, Francisco Basurto Rodríguez y Magnolia Sosa Castillo, y;

Sábados, Domingos y días festivos o inhábiles son los CC. Delfino Adampol Cabrera Padilla, José Alfredo Garcés Rosas e Hilario Cruz Segundo.

Tercero.- La Unidad Departamental de Servicios al Público desarrollará las siguientes funciones:

- Trámites referentes a las inhumaciones en los cementerios de esta Demarcación Política

- Trámites referentes a las exhumaciones y reinhumaciones en los cementerios en esta Demarcación Política.
- Trámites referentes a pago de refrendos.
- Trámites referentes al pago de refrendos extemporáneos.
- Trámites referentes a permisos para construcción de criptas y bóvedas.
- Trámites referentes permanentemente los panteones de la Demarcaciones y los servicios que se presentan.
- Coordinar los trabajos de mantenimiento y reparación de los panteones de la Demarcación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

SEGUNDO.- El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal, a 27 de junio de 2011

C. FRANCISCO GARCÍA FLORES
JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA
(Firma)

DELEGACIÓN MILPA ALTA

Francisco García Flores, Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87, 104, 105, 107, 117 Fracción I, de Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1, 2, 3, 5, 11, 71, 72, 73 y 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, 1, 25 Fracción I, 120, 121, 122 Fracción I, 122 Bis, Fracción XII y 123 Fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA.

PRIMERO.- Se publicarán en estrados todos y cada uno de los actos jurídicos administrativos que emanen de la Dirección General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Milpa Alta en su actuar, y en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, respecto del cumplimiento de las leyes, decretos, reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas en beneficio de los habitantes del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta.

SEGUNDO.- Los estrados estarán ubicados a un costado del acceso principal de las oficinas que ocupa la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Milpa Alta, ubicada en Avenida Constitución sin número y Andador Sonora, Edificio “José María Morelos y Pavón” Planta Baja, Colonia Villa Milpa Alta, Delegación Milpa Alta, Código Postal 12000.

TERCERO.- El horario de acceso al público es de las 9:00 a las 21:00 horas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal, a 27 de junio de 2011

C. FRANCISCO GARCÍA FLORES
JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA
(Firma)

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 003-2011

Ricardo Martín Hernández Ramírez, Director General de Administración en la Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento de lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adquisición de **Medicinas y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos**, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
3000-1114-003-11	\$1,000.00 en La Convocante	13/07/2011	18/07/2011 11:00 horas	22/07/2011 11:00 horas	27/07/2011 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los Bienes		Cantidad	Unidad de medida
1	C841600332 - 1154	Amoxicilina –Acido clavulánico 500 mg/125 mg c/16 tabletas		500	Envase
2	C841600366 - 1279	Loratadina 10 mg tabletas caja 20 grageas		202	Envase
3	C841600366 - 1279	Loratadina 5 mg/5 ml jarabe, envase con 60 ml y dosificador		70	Envase
4	C480000006 - 1346	Agua oxigenada (peroxido de hidrogeno)		400	Frasco
5	C480000074 - 1558	Gasas simple seca de algodón tipo hospital rollo tejido plano		120	Rollo

- **Eventos de la licitación:** Se llevarán a cabo en el Salón “Corregidora”, con domicilio en Plaza de la Constitución S/N, Planta Baja, entre Pino Suárez y 20 de Noviembre, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06068, México, Distrito Federal. Teléfono 53 45 80 00 extensiones 1385 y 1561.
- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles para su consulta y venta, en la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas y en la página de la Secretaría de Desarrollo Social www.sds.df.gob.mx, únicamente para consulta apartir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- **Pago de bases:** En La Convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactadas en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- **Entrega de los bienes:** Será conforme al programa de entregas, a partir de la fecha de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2011.
- **Pago de los bienes:** Dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**
- **No podrán participar las personas físicas o morales que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales.**
- **Nombre y cargo del servidor público responsable de la licitación:** Lic. Ricardo Martín Hernández Ramírez, Director General de Administración y Marco Antonio Medina Pérez, Subdirector de Recursos Materiales ambos en la Secretaría de Desarrollo Social.

México, D. F., a 11 de julio de 2011

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El Lic. Francisco Javier Huerta Barrón, Director Ejecutivo de Administración de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal 36 y 41 de su Reglamento, convoca a interesados en participar en la Licitación Pública Nacional correspondiente a la Contratación del Servicio de limpieza, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	costo de bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
LPN/GDF/CJSL/DEA/SRM/03/11	\$ 500.00	13/julio/11	14/julio/10 10:00 hrs.	18/julio/11 11:00 hrs.	22/julio/11 11:00 hrs.	26/julio/11 11:00 hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Única	Servicio de limpieza en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y sus Direcciones Generales que la integran, así como Defensorías de Oficio y 52 Juzgados Cívicos del Distrito Federal.	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el domicilio de la convocante, sito calzada Manuel Villalongín número 15, 5° Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, D.F., Teléfono 5140-1700 Ext. 1227 y 1230, los días 11, 12 y 13 de julio del presente año, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.
- La forma de pago para las bases es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, ante la Subdirección de Recursos Financieros en el domicilio de la convocante.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón de usos múltiples de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ubicado en el 5° piso del inmueble que se encuentra en la calzada Manuel Villalongín número 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, D.F.
- El idioma en el que deberán presentarse las propuestas será: español.
- No se otorgará anticipo.
- El pago del servicio de limpieza, se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada.
- Periodo del servicio de limpieza del 1 de agosto al 31 de octubre de 2011.
- Lugar de donde se reslizaran los servicios sera conforme a las direcciones que se señalan en el anexo técnico 1
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en correlación al artículo 47, fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.
- Los servidores públicos designados como responsables de la licitación son: Lic. Francisco Javier Huerta Barrón, Director Ejecutivo de Administración y el Lic. Elías Acosta Flores, Subdirector de Recursos Materiales.

México, D.F., 11 de julio de 2011
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
(Firma)
LIC. FRANCISCO JAVIER HUERTA BARRÓN

Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Iztacalco
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 007

El Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Delegación Iztacalco en observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 24 inciso A), 25 apartado a fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 26 segundo párrafo y 27 del Reglamento de su Reglamento se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capita Contable Mínimo requerido
30001123-013-11	SUSTITUCION DE CARPETA ASFALTICA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.			08/08/11	21/10/11	75 DÍAS	\$2'000,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Visita al Lugar de la Obra	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
\$1,800.00	13/07/11 14:00 hrs.	20/07/11 10:30 hrs.	14/07/11 10:00 hrs.	26/07/11 10:30 hrs.			

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capita Contable Mínimo requerido
30001123-014-11	MANTENIMIENTO A 11 LANTELES ESCOLARES, JARDINES DE NIÑOS Y PRIMARIAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.			08/08/11	05/11/11	90 DÍAS	\$1'500,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Visita al Lugar de la Obra	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
\$1,800.00	13/07/11 14:00 hrs.	20/07/11 12:00 hrs.	14/07/11 10:00 hrs.	26/07/11 12:00 hrs.			

Los recursos fueron autorizados por la Secretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal mediante oficio número SFDF/SE/0057/2011, de fecha 07 de Enero de 2011.

Las bases de concurso de la licitación y sus anexos, se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Convocante, en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en AV. Rio Churubusco y Av. Te S/N, Colonia Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco C.P. 08000 México Distrito Federal a partir del **11 de Julio de 2011** fecha de publicación de la Convocatoria Pública Nacional y hasta el **13 de Julio de 2011**, fecha límite para adquirir las bases, comprendiendo un lapso de Tres (03) días hábiles, con el siguiente horario de 09:00 a 14:00 hrs.

Requisitos para adquirir las bases:

Los interesados en la adquisición de las bases de concurso de la Licitación podrán efectuarlo de la siguiente forma.

La adquisición de las bases de Licitación se realizará en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Av. Río Churubusco y Av. Te S/n, Colonia Gabriel Ramos Millán Delegación Iztacalco C.P. 08000 México Distrito Federal, y se deberá presentar lo siguiente.

a) Escrito de solicitud del interesado manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente indicando el número de licitación y descripción de la misma. Objeto social, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro del Distrito Federal y teléfono (s) en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido a la Arq. Ma. Teresa García Barajas Directora General de Obras y Desarrollo Urbano.

b) Constancia de registro de concursante actualizado ante la Secretaria de acuerdo a lo indicado en los artículos 21 y 24 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, presentando original para su cotejo.

c) Acreditar el capital contable mínimo requerido para la licitación con original y copia de la Declaración Anual del Ejercicio 2010, Balance General, Estado de Posición Financiera los cuales no deben exceder los 180 días naturales de elaborados previos a la fecha de la presentación y apertura del sobre único, mismo que deberán estar auditados por Contador Público autorizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, anexando copia (legible) del registro vigente, de la Cédula Profesional y de la Constancia de actualización académica ante el colegio o asociación a la que pertenezca.

d) Acta de Nacimiento y CURP. (Solo persona física).

e) Escritura Constitutiva y sus modificaciones en su caso (persona moral).

f) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, debiendo transcribir en esta cada uno de sus supuestos establecidos en ordenamiento de referencia.

g) Escrito bajo protesta de decir verdad que a cumplido en tiempo y forma con las obligaciones a las que estén sujetos, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Fiscal del Distrito Federal, a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y la **CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL** emitida por la Contraloría General el 25 de enero del 2011. **El Concursante que resulte ganador deberá presentar previo a la firma del contrato la constancia de no adeudos de las contribuciones antes señaladas.**

h) Inscripción en el R.F.C., Cédula de identificación fiscal y formato R1 del SAT como comprobante de domicilio fiscal.

Comprobante de domicilio fiscal actual.

i) El pago de bases se hará en la **Institución Bancaria Santander, S.A. (México); núm. de cuenta 65501123467 y con núm. de referencia 02100519**, a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaria de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, el comprobante deberá entregarse en la ventanilla de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración donde se expedirá el recibo correspondiente, sita en Av. Río Churubusco y Av. Te S/N, Colonia Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco, C.P. 08000, México Distrito Federal.

1. A la presentación del pago de las bases de licitación se entregarán las Bases de Concurso de la Licitación Pública Nacional con sus anexos y Catálogo de Conceptos, de esta manera el interesado quedará inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.

El Concursante es el único responsable de obtener en tiempo y forma la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas.

2. El lugar de reunión para la visita de obra será: la oficina de la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te S/N, Colonia Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco, C.P. 08000, México Distrito Federal, los días y horas indicados para cada licitación. La empresa concursante manifestará mediante escrito en papel membretado la persona que asistirá a la vista de obra, anexando copia y original para su cotejo de la **Cédula Profesional, Certificado Técnico o Carta de Pasante del personal técnico calificado.** La asistencia a la visita de Obra será obligatoria.

3. El lugar de reunión para la sesión de Junta de Aclaraciones será: la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te S/N, Colonia Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco, C.P. 08000, México Distrito Federal, los días y horas indicados para cada licitación. La empresa concursante manifestará mediante escrito en papel membretado la persona que asistirá a la Junta de Aclaraciones, anexando copia y original para su cotejo de la Cédula Profesional, Certificado Técnico o Carta de Pasante del Personal Técnico calificado. La asistencia a la junta de Aclaraciones será obligatoria. **(Las preguntas se harán por escrito y en disco compacto y/o medio electrónico versión 1997-2003).**
4. La sesión pública de presentación y apertura del sobre único se llevará a cabo en la Sala de Juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te S/N, Colonia Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco, C.P. 08000, México Distrito Federal, los días y horas indicados para la licitación.
5. No se otorgará anticipo alguno para esta licitación.
6. La proposición deberá presentarse en idioma español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizar la proposición será: peso mexicano.
- 8.- Ninguna de las partes de los trabajos de esta licitación podrá ser objetos de asociación o subcontratación, salvo previa autorización de la contratante por escrito de acuerdo al artículo 47, párrafo antepenultimo de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.
9. Ninguna de las bases del concurso, así como las propuestas presentadas por los concursantes podrá ser negociadas.
10. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica mediante carátulas de contrato y curricula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares descritas en cada licitación, así como capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación.
- 11.- Las condiciones de pago serán verificativas mediante estimaciones por períodos máximos mensuales, que serán presentadas por el “Contratista” a la residencia de supervisión dentro de los 4 días hábiles siguientes a la fecha de corte de conformidad a lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
12. La selección de un participante. Los criterios generales para la selección de un participante serán con base en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, una vez realizado el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulara el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato al concursante que reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de concurso de la licitación, reúna las condiciones, legales técnicas económicas, financieras y administrativas requeridas y además garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de todas las obligaciones y que presente la propuesta cuyo precio sea el más conveniente para el Estado, en la evaluación de las propuestas no se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes.
13. En caso de encontrar inconveniente en el resultado de las propuestas por estar demasiado altas en sus precios respecto a los del mercado, se declarará desierto el concurso.
14. La garantía de cumplimiento del contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el I.V.A. a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante Póliza de Fianza expedida por Institución legalmente autorizada.
15. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

México, D. F. a **11 de Julio de 2011**

(Firma)

Arq. María Teresa García Barajas
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano
Responsable de la Licitación

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA: 003-2011

Ing. Saúl Chígüil Figueroa, Director General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Gustavo A. Madero, en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 párrafo primero, 24 inciso A), 25 apartado A, fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	CONSTRUCCIÓN A LA 2DA. ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL VALLEJO, UBICADO EN LAS CALLES CLAVE Y CONSTANTINO, COL. VALLEJO, D.T. 5 DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.				02/08/2011	29/12/2011	\$3,780,000.00
Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al sitio de ejecución de la obra pública	Presentación y apertura del sobre único		Acto de fallo
30001098-028-11	Directa \$2,500.00	13/07/2011	20/07/2011 9:00 horas	14/07/2011 9:00 horas	26/07/2011 9:00 horas		01/08/2011 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	2DA. ETAPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL LA MALINCHE, UBICADA EN LA CALLE NORTE 94 ENTRE ORIENTE 87 Y ORIENTE 85, COL. LA MALINCHE, DIRECCIÓN TERRITORIAL No. 2, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.				02/08/2011	29/12/2011	\$3,780,000.00
Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al sitio de ejecución de la obra pública	Presentación y apertura del sobre único		Acto de fallo
30001098-029-11	Directa \$2,500.00	13/07/2011	20/07/2011 10:00 horas	14/07/2011 10:00 horas	26/07/2011 10:30 horas		01/08/2011 9:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	1RA. ETAPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CONTRA LAS ADICCIONES GAM-I, UBICADO EN AV. SAN JUAN DE ARAGÓN CASI ESQ. ANTIGUO CAMINO A ATZACOALCO, COL. CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA, DIRECCIÓN TERRITORIAL No. 4, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.				02/08/2011	30/12/2011	\$12,230,592.73

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al sitio de ejecución de la obra pública	Presentación y apertura del sobre único		Acto de fallo
30001098-030-11	Directa \$2,500.00	13/07/2011	20/07/2011 11:00 horas	14/07/2011 11:00 horas	26/07/2011 12:00 horas		01/08/2011 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	CONTINUACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE CAUCE PARA MITIGAR EL RIESGO EN EL RÍO CUAUTEPEC EN EL TRAMO DE LA CALLE ARROYO EN LA COLONIA TLALPEXCO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL 9 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.				02/08/2011	29/11/2011	\$3,494,455.06
Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al sitio de ejecución de la obra pública	Presentación y apertura del sobre único		Acto de fallo
30001098-031-11	Directa \$2,500.00	13/07/2011	20/07/2011 12:00 horas	14/07/2011 12:00 horas	26/07/2011 13:30 horas		01/08/2011 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA CALLE DE BELISARIO DOMINGUEZ COL. MALACATES EN LA DIRECCION TERRITORIAL 10 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.				02/08/2011	30/09/2011	\$1,318,965.52
Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al sitio de ejecución de la obra pública	Presentación y apertura del sobre único		Acto de fallo
30001098-032-11	Directa \$2,500.00	13/07/2011	20/07/2011 13:00 horas	14/07/2011 13:00 horas	26/07/2011 16:30 horas		01/08/2011 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	CONSTRUCCION DE LA 2DA ETAPA DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TERRITORIAL No. 3 UBICADA EN CALLE SINALOA No. 165, COLONIA PROVIDENCIA, DIRECCIÓN TERRITORIAL 3, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.				02/08/2011	30/12/2011	\$12,230,592.73

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al sitio de ejecución de la obra pública	Presentación y apertura del sobre único		Acto de fallo
30001098-033-11	Directa \$2,500.00	13/07/2011	20/07/2011 14:00horas	14/07/2011 14:00 horas	26/07/2011 18:00 horas		01/08/2011 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 10 CASAS DE CULTURA: JUVENTINO ROSAS, GUADALUPE INSURGENTES, LA ESTRELLA, BENITO JUAREZ, CUCHILLA DEL TESORO, PRIMAVERA, PACO IGNACIO TAIBO II, ENCUENTRO JUVENIL, SUR 100 METROS Y PALMATITLA; EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.				02/08/2011	29/12/2011	\$2,500,000.00
Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al sitio de ejecución de la obra pública	Presentación y apertura del sobre único		Acto de fallo
30001098-034-11	Directa \$2,500.00	13/07/2011	20/07/2011 15:00horas	14/07/2011 15:00 horas	26/07/2011 19:30 horas		01/08/2011 12:00 horas

Los recursos para la realización de los trabajos relativos a las presentes Licitaciones, fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a través de la Subsecretaría de Egresos, con el oficio No. **SFDF/SE/0056/2011** de fecha **07 de enero de 2011**, remitido a la Delegación Gustavo A. Madero el Analítico de Claves y Programa Operativo Anual en los que se estableció el techo presupuestal aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el Calendario Presupuestal autorizado por la Secretaría de Finanzas; información que contiene los montos autorizados para los proyectos de inversión a los que debe sujetarse este Órgano Político-Administrativo.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la **Jefatura de Unidad Departamental de Licitaciones y Contratación**, ubicada en Planta Baja del Edificio Delegacional, sita en calle 5 de Febrero esquina Vicente Villada, Colonia Villa Gustavo A. Madero, Código Postal 07050, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, Teléfono: 51 18 28 00 ext. 3224 y 3225, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para la compra de bases por CompraNET el pago (no reembolsable) se realizará mediante el recibo generado por el sistema, y la compra directa se hará a través de cheque certificado o de caja, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del **Distrito Federal**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:

1. Para compra directa, copias legibles de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 - 1.1 Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal no mayor a un año de actualización.
 - 1.2 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - 1.3 Para las licitaciones se requiere demostrar fehacientemente que cuenta con experiencia mínima comprobable de 3 años en trabajos similares a la de la convocatoria a participar, con características similares a las del objeto de esta convocatoria, de la empresa y de los profesionales técnicos.
 - 1.4 Escrito en español y sin tachaduras en papel membretado del concursante indicando nombre o razón social, teléfono(s), domicilio fiscal dentro del Distrito Federal o Área Metropolitana (en caso de que el domicilio fiscal esté fuera de esta área, indicar domicilio para recibir notificaciones ubicado dentro del área señalada), R.F.C. y persona autorizada para recibir notificaciones. Este escrito debe dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, debidamente firmado por el representante legal de la persona física o moral. En este escrito, se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales en términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, correspondientes a los últimos 5 ejercicios fiscales, listando las

obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos, haciendo mención expresa cuando menos a las siguientes contribuciones: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua. En caso de que no sean contribuyentes de algunas de las señaladas o que no estén sujetas al pago de contribuciones en el Distrito Federal por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán señalarlo por escrito. Si la causación es menor a 5 años, debe indicar la fecha a partir de la cual se generó la obligación.

2. El interesado que realice el pago mediante el sistema CompraNET, deberá entregar a la **“CONVOCANTE”** copia del recibo de compra de bases, para recibir la información complementaria que no se podrá obtener mediante dicho sistema, es decir, los alcances para la ejecución de los trabajos, términos de referencia, especificaciones particulares, planos y/o croquis, según corresponda.
- 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4, se anexarán en el sobre único de la propuesta técnica. El no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

El lugar de reunión para la visita de obra será en la **Jefatura de Unidad Departamental de Licitaciones y Contratación**, al que deberá asistir personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de **“EL CONCURSANTE”** y firmado por el representante legal de **“EL CONCURSANTE”**, escrito original que deberá presentar al momento de la visita de obra, adjuntando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante, el día y hora indicados anteriormente.

La celebración de la junta de aclaraciones se realizará en la **Jefatura de Unidad Departamental de Licitaciones y Contratación**, en día y hora indicados anteriormente, para lo cual deberá asistir personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de **“EL CONCURSANTE”** y firmado por el representante legal de **“EL CONCURSANTE”**, escrito original que deberá presentar al momento del acto de Junta de Aclaraciones, adjuntando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante.

La sesión pública de presentación y apertura del sobre único se llevará a cabo en el **Auditorio Quetzalcóatl, ubicado en el Sótano del Edificio Delegacional**, para lo cual deberán presentarse en la **Jefatura de Unidad Departamental de Licitaciones y Contratación** el día y hora indicados anteriormente.

No se otorgará anticipo alguno.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se autorizará la subcontratación de ninguna de las partes de los trabajos.

“LA CONVOCANTE”; con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

MÉXICO, D.F., A 11 DE JULIO DE 2011
DIRECTOR GENERAL

(Firma)

ING. SAÚL CHÍGUIL FIGUEROA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 010

El Lic. Pedro Fuentes Burgos, Director de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad a los Artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 Fracción I, 32, 33, 39 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la **“Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina”**, de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Sobre	Fallo
30105002-018-11	\$2,000.00	13/Julio/11	14/Julio/11 11:00 hrs	21/Julio/11 11:00 hrs.	29/Julio/11 13:00 hrs

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cuaderno profesional cuadro grande con espiral metálico con 100 hojas, de 60 gramos.	Pieza	6,700
2	Cartulina blanca bristol de 50 X 65cm	Pieza	10,000
3	Folder tamaño Oficio color manila, modelo 0426, medida de la ceja ½ corte.	Pieza	215,000
4	Bolígrafo punto mediano tinta negra con barril de plástico transparente con respiración punta de acero inoxidable, modelo MSD-11-N.	Pieza	20,000
5	Folder tamaño carta color crema, modelo 0424 material manila, medida de la ceja ½ corte.	Pieza	235,000

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de Julio de 2011, a las 11:00 horas.
- * El Acto de presentación de documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, será el día: 21 de Julio de 2011, a las 11:00 horas.
- * Fecha de fallo: 29 de Julio de 2010, a las 13:00 horas.
- * Nombre de los Servidores Públicos responsables de la licitación: Lic. José Luis Pérez Pérez, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o Lic. Cecilia Estela Rivera García, Subdirectora de Adquisiciones de la Convocante.
- * Los eventos se efectuarán en el Auditorio de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, ubicado en el cuarto piso del domicilio de la Convocante
- * Los plazos señalados en la Convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- * La forma de pago de las bases será a través de depósito en la cuenta 0169470018-6 de la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S. A., a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, ó mediante cheque certificado o de caja, a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Xocongo No. 225, tercer piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, D. F.; en el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas y únicamente para su consulta en Internet: <http://web//compranet.gob.mx>.
- * Plazo de Entrega de los Bienes: de conformidad a lo establecido en las Bases. Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Condiciones de pago: Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente; no se otorgarán anticipos.

México Distrito Federal, a 11 de Julio de 2011.

(Firma)

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Director de Administración y Finanzas

SECCIÓN DE AVISOS**UMBRAL POLANCO, S.A. DE C.V.****UPO050202KP1****EJERCITO NACIONAL ·926 P.B. LOS MORALES SECC. PALMAS C.P. 11540**

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
la Compañía Umbral Polanco S.A. de C.V.**

De conformidad con la designación de comisario efectuada a mi persona por ustedes, y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, cumpro en presentar el informe correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la administración y la Gerencia de la empresa, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros : balance general al 31 de diciembre de 2010, y Estado de Resultados del 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2010 , movimiento de patrimonio para el año finalizado en esa misma fecha, de lo anterior comento a mi consideración los puntos mas significativos de la empresa:

1.- De acuerdo a la ley de ISR, IETU e IVA la empresa Umbral Polanco S.A. de C.V. ha cumplido en tiempo y forma con todas las obligaciones fiscales marcadas por las leyes antes referidas en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, por lo que Umbral Polanco S.A. de C.V. no tiene ninguna deuda tributaria.

2.- La empresa Umbral Polanco S.A. de C.V. por el periodo antes mencionado no tiene ninguna demanda laboral, fiscal o de cualquier otra índole en que origine alguna contingencia en el futuro.

3.- La empresa Umbral Polanco S.A. de C.V. al 31 de diciembre reporta un adeudo por préstamo bancario de \$42,778,336.55 en la cual por lo observado se esta liquidando en tiempo y forman de acuerdo a lo estipulado.

4.- La empresa Umbral Polanco S.A. de C.V. al cierre del ejercicio refleja en la cuenta de Capital variable un saldo de \$33,982,500.00 que corresponde a los accionistas de la empresa.

5.- La empresa reporto ingresos por sus operaciones normales del periodo un importe neto de \$96,918,218.14 con un costo de ventas de \$50,122,859.41 dando como resultado una utilidad bruta de \$46,795,358.73 .

6.- Además, presento gastos de administración necesarios para la actividad de la empresa por una cantidad de \$15,147,109.03 junto con gastos financieros de un total de \$5,657,338.90 y por ultimo un resultado integral de financiamiento positivo de \$3,164,047.88.

7.- En suma con lo anterior la empresa reporto en el periodo comprendido del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010 una utilidad contable de \$29,154,958.68.

En conclusión a lo antes visto, la empresa Umbral Polanco S.A. de C.V. cumplió con las normas de información financiera en cuestión a los registros contables y en materia fiscal con las leyes respectivas, además no se observaron violaciones a los estatutos de la empresa o a leyes por parte de la administración y la Gerencia, por lo tanto no presenta ninguna contingencia de ninguna índole.

Mexico, Distrito Federal a 24 de mayo de 2011.

(Firma)

**Umbral Polanco S.A. de C.V.
C.P. Jorge Luis Delgadillo Maya
Comisario**

UMBRAL POLANCO, S.A. DE C.V.
UPO050202KP1
EJÉRCITO NACIONAL #926 P.B. LOS MORALES SECC. PALMAS C.P. 11540
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

	IMPORTE	TOTAL
INGRESOS POR LA VENTA DE DEPARTAMENTOS	103,681,754.30	
DEV. SOBRE VENTAS	- 3,550,237.84	
REBAJAS SOBRE VENTAS	- 213,298.32	
SUMA DE INGRESOS TOTALES		96,918,218.14
INVENTARIO INICIAL	37,174,556.32	
COMPRAS	39,702,667.56	
COSTO	76,877,223.88	
INVENTARIO FINAL	26,754,364.47	
COSTO DE VENTAS		50,122,859.41
UTILIDAD BRUTA		46,795,358.73
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
SUMA DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		15,147,109.03
UTILIDAD DE OPERACIÓN		31,648,249.70
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
GASTOS FINANCIEROS		
INTERESES BANCARIOS	5,640,295.37	
COMISIONES BANCARIAS	17,043.53	
SUMA DE GASTOS FINANCIEROS		5,657,338.90
UTILIDAD ANTES DE OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		25,990,910.80
OTROS GASTOS		98,061.90
GASTOS POR VARIACIÓN CAMBIARIA	98,061.90	
OTROS PRODUCTOS		3,262,109.78
INGRESOS POR VARIACIÓN CAMBIARIA	51,444.49	
OTROS PRODUCTOS	3,093,609.83	
INTERESES GANADOS	117,055.46	
UTILIDAD CONTABLE		29,154,958.68

(Firma)

ARQ. JACOBO TARTAKOVSKI GODMAN
 REPRESENTANTE LEGAL

(Firma)

C.P. JORGE LUIS DELGADILLO MAYA
 CONTADOR GENERAL.

UMBRAL POLANCO, S.A. DE C.V.
UPO050202KP1
EJÉRCITO NACIONAL #926 P.B. LOS MORALES SECC. PALMAS C.P. 11540
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

DESCRIPCION	SALDO FINAL	DESCRIPCION	SALDO FINAL
ACTIVO DISPONIBLE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS	3,457,584.60	PROVEEDORES	2,637,433.54
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE	3,457,584.60	ACREEDORES DIVERSOS	6,557,516.84
ACTIVO CIRCULANTE		ANTICIPOS DE CLIENTES	1,102,160.71
INVERSIONES EN VALORES	8,819,816.44	IMPUESTOS POR PAGAR	415,112.76
CLIENTES	36,857,649.35	I.V.A. PENDIENTES POR AMORTIZAR	249,426.09
DEUDORES DIVERSOS	1,430,415.57	CONTRATOS CLIENTES	11,775.80
I.V.A. ACREDITABLE	7,391.48	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	10,973,425.74
I.V.A. PENDIENTE POR ACREDITAR	13,200.01	PASIVO A LARGO PLAZO	
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	719,454.22	PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	42,778,336.55
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1,103,353.48	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO	42,778,336.55
OBRAS EN PROCESO	25,536,688.89	TOTAL DE PASIVO	53,751,762.29
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	445,419.00	CAPITAL CONTABLE	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	74,933,388.44	CAPITAL SOCIAL	34,082,500.00
ACTIVO FIJO		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 37,355,752.45
TERRENOS	1,217,675.58	RESULTADO DEL EJERCICIO	29,154,958.68
MAQUINARIA Y EQUIPO	23,635.81	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	25,881,706.23
DEPRECIACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO	- 12,194.01		
EQUIPO DE OFICINA	11,643.24		
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	- 6,030.18		
EQUIPO DE CÓMPUTO	57,952.13		
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	- 56,651.19		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	1,236,031.38		
ACTIVO DIFERIDO			
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	9,072.00		
AMORTIZACIÓN DE GTOS DE ORGANIZACIÓN	- 2,607.90		
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	6,464.10		
TOTAL ACTIVO	79,633,468.52	TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	79,633,468.52

(Firma)

ARQ. JACOBO TARTAKOVSKI GODMAN
 REPRESENTANTE LEGAL

(Firma)

C.P. JORGE LUIS DELGADILLO MAYA
 CONTADOR GENERAL

“AZO ENGINEERED SYSTEMS, S. A. DE C.V.”**CONVOCATORÍA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y por la cláusula Décima Segunda de los estatutos sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad denominada “AZO ENGINEERED SYSTEMS, S.A. DE C.V.”, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 26 de julio de 2011, a las 12:00 horas en el domicilio de esta sociedad, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- II. INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR ÚNICO Y APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL QUE INICIÓ EL DIA 1o. DE ENERO DE 2010 Y QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.**
- III. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA CAMBIAR EL RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.**
- IV. RENUNCIA DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE LO SUSTITUIRÁ.**
- V. DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL, QUIEN LLEVARÁ A CABO TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA QUE SE LEVANTE, ASÍ COMO SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.**

México, Distrito Federal a 1º. de Julio de 2011.

(Firma)

ING. JOSÉ ROLANDO MIGUEL MADRAZO LIMÓN
Administrador Único

FORMAS CONTINUAS ADMINISTRATIVAS S.A DE C.V.

BALANCE AL 15 DE OCTUBRE DE 2010

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	\$ 0	PROVEEDORES	\$ 0
BANCOS	\$ 0	ACREEDORES	\$ 0
CLIENTES	\$ 0	IMPORTES POR PAGAR	\$ 0
INVENTARIOS	\$ 0		
TOTAL DE ACTIVO	\$ 0	TOTAL DE PASIVO	\$ 0
		CAPITAL	\$ 0
SUMA DE ACTIVO	\$ 0	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ 0

ATENTAMENTE

(Firma)

(Firma)

Domingo Angel Olvera

Liquidador

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES OVIEDO, S.A.

AVISO DE TRANSFORMACION

LA ASAMBLEA DE SOCIOS DE “INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES OVIEDO”, S.A., CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2011, ACORDO TRANSFORMAR A LA SOCIEDAD EN SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, POR LO QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES OVIEDO, S.A.P.I. DE C.V. Y SE REFORMARON EN SU TOTALIDAD LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE LA RIGEN.

SE HACE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EN UNION DEL ULTIMO BALANCE DE LA SOCIEDAD PARA DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 223 Y 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

MEXICO, D.F., A 30 DE JUNIO DE 2011.

(Firma)

ING. HECTOR ARECHIGA GANEM

DELEGADO ESPECIAL

PASEO DE TAMARINDOS NO. 90, TORRE I LOBBY, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05120, MEXICO, D.F.

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES OVIEDO, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE MARZO DE 2011

(Cifras en pesos)

ACTIVO	
CIRCULANTE	
Caja y bancos	\$ 10,079.00
Suma el activo circulante	\$ 10,079.00
CAPITAL CONTABLE	
Capital social	\$ 300.00
Reserva Legal	\$ 3.00
Utilidades acumuladas	\$ 9,901.00
Resultado neto del periodo	
Suma el capital	\$ 10,204.00
Suman el pasivo y el capital contable	\$ 10,204.00
INVERSIONES PERMANENTES	
Terreno	\$ 125.00
Suma el activo	\$ 10,204

(Firma)

C.P. Oscar Román Colín

MARTORELL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**Estado de Posición Financiera al 15 de Diciembre de 2010**

A C T I V O		P A S I V O	
BANCOS	1,471,548.77	ACREEDORES DIVERSOS	741,005.85
INVERSIONES EN VALORES	700.12	IMPUESTOS POR PAGAR	66,305.92
I.V.A. ACREDITABLE	6,365.30	I.V.A. POR PAGAR	26,222.00
IMPUESTOS A FAVOR	551,798.78		
DEPOSITOS EN GARANTIA	9,000.00	SUMA DEL PASIVO	833,533.77
C A P I T A L			
		CAPITAL SOCIAL	1,580,000.00
		RESERVA LEGAL	32,831.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,599,192.21
		UTILIDAD O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(2,006,144.01)
		SUMA DEL CAPITAL	1,205,879.20
SUMA DEL ACTIVO	<u>2,039,412.97</u>	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>2,039,412.97</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

(Firma)

(Firma)

**DIRECTOR GENERAL
MARTORELL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
LIC. ISABEL MARTORELL DELGADO**

**CONTADOR GENERAL
C.P. RAMON MARTIN
GONZALEZ MARTINEZ**

MARTORELL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**Estado de Resultados****Del 1 de Enero de 2010 al 15 de Diciembre de 2010**

	Acumulado
I N G R E S O S	
VENTAS	6,583,070.51
PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS	91,779.33
TOTAL INGRESOS	6,674,849.84
E G R E S O S	
COSTO DE VENTAS	6,075,381.82
COSTO DE SERVICIOS	985,269.91
GASTOS DE ADMINISTRACION	1,402,233.72
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	218,108.40
TOTAL EGRESOS	8,680,993.85
UTILIDAD (O PÉRDIDA)	<u>(2,006,144.01)</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

(Firma)

**DIRECTOR GENERAL
MARTORELL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
LIC. ISABEL MARTORELL DELGADO**

(Firma)

**CONTADOR GENERAL
C.P. RAMON MARTIN
GONZALEZ MARTINEZ**

MARTORELL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. "EN LIQUIDACION"**Estado de Posición Financiera al 31 de Marzo del 2011**

A C T I V O		P A S I V O	
BANCOS	56,077.05	IMPUESTOS POR PAGAR	18,148.29
INVERSIONES EN VALORES	700.12		
		SUMA DEL PASIVO	18,148.29
CAPITAL			
		CAPITAL SOCIAL	1,580,000.00
		RESERVA LEGAL	32,831.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(406,951.80)
		UTILIDAD Ó (PÉRDIDA) DE LIQUIDACIÓN	(1,167,250.32)
		SUMA DEL CAPITAL	38,628.88
SUMA DEL ACTIVO	56,777.17	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	56,777.17

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

(Firma)

LIQUIDADOR
MARTORELL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
LIC. ANA ISABEL SALAZAR HERNANDEZ

(Firma)

CONTADOR GENERAL
C.P. RAMON MARTIN
GONZALEZ MARTINEZ

MARTORELL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. "EN LIQUIDACION"**Estado de Resultados de Liquidación****Del 16 de Diciembre de 2010 al 31 de Marzo de 2011**

	Acumulado
I N G R E S O S	-
TOTAL INGRESOS	-
E G R E S O S	
COSTO DE VENTAS	295,303.15
GASTOS DE ADMINISTRACION	355,071.28
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	516,875.89
TOTAL EGRESOS	1,167,250.32
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE LIQUIDACIÓN	<u>(1,167,250.32)</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

(Firma)

**LIQUIDADOR
MARTORELL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
LIC. ANA ISABEL SALAZAR HERNANDEZ**

(Firma)

**CONTADOR GENERAL
C.P. RAMON MARTIN
GONZALEZ MARTINEZ**

INTERNATIONAL MAN POWER S.C.

BALANCE AL 12 DE OCTUBRE DE 2010

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	\$ 0	PROVEEDORES	\$ 0
BANCOS	\$ 0	ACREEDORES	\$ 0
CLIENTES	\$ 0	IMPORTES POR PAGAR	\$ 0
INVENTARIOS	\$ 0		
TOTAL DE ACTIVO	\$ 0	TOTAL DE PASIVO	\$ 0
		CAPITAL	\$ 0
SUMA DE ACTIVO	\$ 0	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ 0

ATENTAMENTE

(Firma)

(Firma)

Domingo Angel Olvera

Liquidador

LIC. OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 17
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

CONVENTO DE ACTOPAN No. 18
JARDINES DE SANTA MONICA.

TELFs. 5872-1010; 5872-3047
TLALNEPANTLA, MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 21039, de fecha 25 de noviembre del dos mil diez, la señora LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO TENORIO, TAMBIEN CONOCIDA COMO RAQUEL SALGADO TENORIO, Radicó ante mi, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ROSA MARIA TENORIO SALGADO, TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSENDA TENORIO SALGADO, habiendo reconocido la validez del Testamento otorgado por la Autora de la Sucesión, así como haber aceptado la herencia instituida en su favor, habiendo aceptado el cargo de Albacea que le fue conferido por la Autora de la Sucesión, lo que hago del conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar, manifestando que procederá a realizar el inventario y avalúo.

Públiquesse dos veces, con intervalo de 10 días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno del Distrito Federal", y en un Periódico de mayor circulación en la República, en cumplimiento al Artículo 873, Segundo Párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y sus correlativos del Estado de México y el artículo 175 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y su correlativo y concordante del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex., 13 de Junio del 2011.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

Lic. Oscar A. Caso Barrera V.
Notario Público número 17 del Estado de México.

Abener-Dragados Industrial- México SA de CV
Balance General al 30 de Abril 2011
Pesos

Activo Circulante	0	Pasivo	0
		Capital Contable	0
		Capital Social	50,000
		Capital Suscrito no exhibido	-50,000
		Resultado del ejercicio	
Total de Activo	<u>0</u>	Total Pasivo más Capital	<u>0</u>

Abener-Dragados Industrial- México SA de CV
Estado de Resultados del 1ro de Enero al 30 de Abril 2011
Pesos

Ventas	0
Costo de Explotación	<u>0</u>
Perdida Bruta	<u>0</u>
Comisiones Bancarias	0
Perdida en Cambios	0
Posición Monetaria	<u>0</u>
Costo Integral de Financiamiento	<u>0</u>
Otros Gastos y Productos	0
Perdida del Ejercicio	<u>0</u>

(Firma)

Jaime I. García Muñoz
Apoderado Legal

STC SERVICIOS, S.A. DE C.V.**AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de STC Servicios, S.A. de C.V., celebrada el 27 de agosto de 2010, se resolvió disminuir el capital social de la Sociedad en su parte fija en la cantidad de \$59,999.00 (Cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). Por virtud de dicha disminución, el capital social de la Sociedad, asciende a la cantidad de \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 17 de mayo de 2011.

(Firma)

Lic. Thor Dimas Hernández

Delegado especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de STC Servicios, S.A. de C.V. de fecha 27 de agosto de 2010

CUEROS EXCLUSIVOS DEL SUR SA DE CV
BLANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2011

ACTIVO		CAPITAL	
CAJA	\$ 8,598.36	SOCIOS CUENTA DE LIQUIDACION	\$ 8,598.36
TOTAL ACTIVO		TOTAL CAPITAL	
<u>\$ 8,598.36</u>		<u>\$ 8,598.36</u>	

EL PRESENTE BALANCE SE PUBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

ATENTAMENTE

(Firma)

SOFIA NATALIA RODIRGUEZ SEPULVEDA
LIQUIDADOR

GRUPO INMOBILIARIO TOYAR, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2011.

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$0.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0.00
INVENTARIO DE TERRENOS	\$0.00	ANTICIPOS DE CLIENTES	\$0.00
	0.00		\$ -
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
MAQUINARIA Y EQPO. P/CONSTRUCCION	\$0.00	CAPITAL SOCIAL	\$0.00
DEP. ACUM. MAQ.Y EQPO. P/CONST.	\$0.00	CAPITAL SOCIAL VARIABLE	\$0.00
	_____	RESULTADO DE EJERC. ANT.	\$0.00
	\$0.00	PERDIDA DEL EJERCICIO	\$0.00
			\$0.00
TOTAL ACTIVO	\$0.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$0.00

(Firma)

ING. ARTURO HERNANDEZ FUJIGAKI
LIQUIDADOR

**PROMOCION EN CONSTRUCCIONES AURUM, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2011.**

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS	\$0.00
CLIENTES	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS	\$0.00
OBRAS EN PROCESO	\$0.00
INVENTARIO DE TERRENO	\$0.00
	\$0.00

PASIVO CIRCULANTE

PROVEEDORES	\$0.00
IMPUESTOS POR PAGAR	\$0.00
	\$0.00

PASIVO A LARGO PLAZO:

PRESTAMOS BANCARIOS	\$0.00
ACCIONISTAS	\$0.00
	\$0.00

ACTIVO DIFERIDO

PAGOS ANTICIPADOS	\$0.00
	\$0.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	\$0.00
APORTAC. FUT. AUM. CAPITAL	\$0.00
RESULTADO DE EJERC. ANT.	\$0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$0.00

TOTAL ACTIVO \$0.00

TOTAL PASIVO Y CAPITAL \$0.00

(Firma)

ING. ARTURO HERNANDEZ FUJIGAKI

LIQUIDADOR

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY (SOMOS) LEGALMENTE RESPONSABLE (S) DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS".

CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA BIOSUSTENTABLE, S. A. DE C. V.**BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2011**

ACTIVO CIRCULANTE	ABRIL	PASIVO CORTO PLAZO	ABRIL
CAJA	\$0.00	PROVEEDORES	\$0.00
BANCOS	(\$112,411.41)	ACREEDORES DIVERSOS	\$2,585,239.70
INVERSIÓN EN VALORES	\$818.92	IMPUESTOS POR PAGAR	\$33,832.39
		I.V.A. TRASLADADO "NO COBRADO"	\$32,301.41
CLIENTES	\$234,185.56	ANTICIPO DE CLIENTES	\$1,968,910.82
DEUDORES DIVERSOS	\$0.00		
I.V.A. POR ACREDITAR	\$30,428.48		
I.V.A. ACREDITABLE "NO PAGADO"	\$10,191.26		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$163,212.81	TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	\$4,620,284.32
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
EQUIPO DE OFICINA	\$0.00	CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	RESULTADO EJERCICIO 2008	(\$50,966.00)
EQUIPO DE COMPUTO	\$43,695.66	RESULTADO EJERCICIO 2009	(\$1,462,909.58)
DEPRECIACIÓN EQUIPO	(\$22,940.26)	RESULTADO EJERCICIO 2010	(\$1,247,820.13)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(\$1,696,145.40)
TOTAL ACTIVO FIJO	\$20,755.40		
ACTIVO DIFERIDO			
PAGOS ANTICIPADOS	\$11,475.00		
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$17,000.00		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$28,475.00	TOTAL DE CAPITAL	(\$4,407,841.11)
TOTAL ACTIVO	\$212,443.21	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$212,443.21

(Firma)

ROSALBA RODEA PIÑA
LIQUIDADOR

DIGILAND MEXICO LIMITED, S. DE R.L. DE C.V.

Balance General de Liquidación al 31 de mayo de 2011

Con fundamento en el Artículo 247 fracciones I y II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mediante resoluciones unánimes adoptadas y ratificadas por escrito por los socios de la sociedad mercantil denominada "DIGILAND MEXICO LIMITED", S. de R.L. de C.V. se acordó la disolución anticipada de la Sociedad, por lo que se da a conocer el Balance Final de Liquidación en los plazos establecidos en la referida Ley.

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
Activo Circulante	3,000.00	Pasivo Circulante	0.00
Otros Activos	0.00		
		TOTAL PASIVO	0.00
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		Capital Social	3,000.00
		Otras Cuentas de Capital	0.00
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	3,000.00
TOTAL ACTIVO	3,000.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	3,000.00

México, Distrito Federal, a 23 de junio de 2011

(Firma)

Juan Pablo Sánchez Delgado
LIQUIDADOR



AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
REBECA ALBERT DEL CASTILLO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
ADOLFO ARENAS CORREA

Subdirectora de Estudios Legislativos y Publicaciones
ADRIANA LIMÓN LEMUS

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,461.00
Media plana	786.00
Un cuarto de plana	489.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$26.50)